

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2515223

#### EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Público Titular 2º Notaría de Santiago, calle Alcántara N° 107, comuna de Las Condes, certifica: por escritura pública otorgada con fecha 28/06/2024, ante mi suplente Benjamín Castillo Montalvo, Repertorio N° 39.092; comparece: A) MADELINNE SACHA CARRIZO DELGADO, cédula de identidad número 18.548.517-k, domiciliada en El Esfuerzo N° 4046, comuna de La Florida, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones. Razón social y Nombre de Fantasía: "SACHA CARRIZO BEAUTY STUDIO SpA"; Objeto: ARTÍCULO CUARTO: El objeto de la sociedad será: a) la prestación de servicios de salón de belleza y peluquería y embellecimiento en general, cuidado personal y estética; b) barbería, peinados, cortes y tinturas; c) cosmetología y maquillaje profesional; d) masajes, depilación, podología, manicure, pedicura, e) servicios faciales micro pigmentación de peluquería, estética y extensión de pestañas, f) realizar toda otra actividad conexas al embellecimiento y cuidado personal corporal y salud; g) prestación de todo tipo de servicio de asesoría, capacitación, consultoría e impartición de clases y talleres, relacionadas con el giro de la empresa; h) la comercialización, importación, exportación, compra, venta directa o cualquier forma de venta, al por mayor y menor, permuta, consignación, acopio, arriendo, subarriendo, leasing, de artículos de peluquería y cuidado personal, cosméticos, maquinaria y equipo, entre otras, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; i) Cualquier otra actividad que acuerden los accionistas, y que la costumbre mercantil determine o que le sean afines al objeto social, incluso por cuenta propia o ajena; j) en general, realizar todos los actos y contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su actividad o a la inversión de fondos disponibles de la sociedad, y también aquellos asociados directa o indirectamente con su objeto social y que sus accionistas o socios así lo determinen, incluso formar parte, constituir, invertir o participar en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier naturaleza. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las oficinas, agencias, establecimientos, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida, desde fecha escritura constitución social. Administración y Uso de la razón social: Corresponderá a doña Madelinne Sacha Carrizo Delgado, quien podrá actuar en representación de la Sociedad, anteponiendo su nombre a la razón social. Capital: ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$5.000.000.- dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el que se suscribe, entera y paga en efectivo en este acto por la única accionista. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, Santiago, 03 julio 2024.

CVE 2515223

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

